ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande -Carrera 20 71-08 Piso 2 Manizales teléfono 8866329

CITACION AUDIENCIA PÙBLICA POR PAGINA WEB

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA
LEY 1801-2016

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (…) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga,* ***o por el medio más expedito o idóneo,*** *donde se señale dicho comportamiento*.", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.
El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Once Urbana de Policía, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Segundo Piso, teléfono 8866329. En el siguiente horario.

Fecha y hora audiencia	Nombre	Comparendo	Expediente	Comportamiento por el cual se cita
05-04-2021 Hora: -08:00 am	SEBASTIAN RUIZ ARIAS C.C 1.193.556.044	17-001-074384	2021-3731	ART 140 NUM 13

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con le parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy **26 de Marzo de 2021**, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros) y en un lugar visible de la Inspección Once Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m.

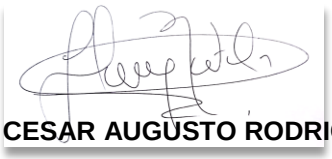

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Inspector Urbano de Policía
Comuna Palogrande